

# DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM

ENERO-DICIEMBRE  
2017



NO8DO  
AYUNTAMIENTO  
DE SEVILLA

CONTENIDO

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM. 2017**

0.- Introducción .....	3
1.- LIPASAM y sus puntos limpios .....	3
2.- El sistema de gestión ambiental de los puntos limpios.....	8
3.- Descripción de los aspectos ambientales de los puntos limpios.....	12
4.- Programa de gestión ambiental.....	19
5.- Requisitos legales.....	21
6.- Comportamiento ambiental de la actividad.....	26
6.1 Consumo energético.....	26
6.2 Consumo de agua .....	28
6.3 Consumo materiales.....	29
6.4 Generación de residuos.....	30
6.5 Alteración paisajística-Biodiversidad .....	32
6.6 Emisiones atmosféricas .....	33
6.7 Contaminación acústica.....	34
6.8 Otras contaminaciones: olfativa y lumínica.....	35
6.9 Vertidos de agua.....	34
6.10 Indicadores ambientales.....	35
7.- Participación ambiental.....	39
8.- Validación .....	46
Firma de la validación .....	47

## DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM 2017

### 0. Introducción

Este documento ofrece información pública, completa y veraz sobre el sistema de gestión ambiental que la empresa LIPASAM tiene implantado en sus cuatro puntos limpios, como expresión de su comportamiento ambiental durante el periodo de enero a diciembre de 2017.

Para una mejor aplicación del Reglamento EMAS en LIPASAM a la hora de elaborar este documento, se ha procurado, de acuerdo a lo establecido en su artículo 46, disponer de documentos de referencia del sector al que pertenece esta empresa municipal, sin embargo, tras las gestiones realizadas, se puede concluir, que no se han elaborado por la Comisión europea tales documentos que pudieran ser de aplicación a los puntos limpios. Aunque, en mayo de 2016, se publicó en inglés el documento de referencia para el sector de residuos, que en su apartado 3 se refiere a la gestión de los residuos Municipales<sup>1</sup>, aún no ha sido traducido.



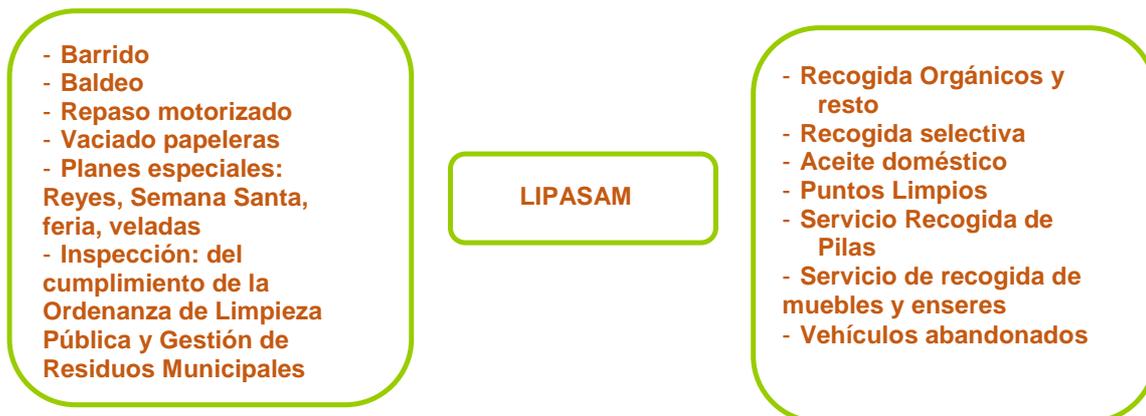
*La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad de Sevilla*

Como novedad este año, se ha elaborado este documento según los criterios del nuevo Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

### 1. LIPASAM y sus Puntos Limpios

LIPASAM es la empresa municipal que presta el servicio de recogida de los residuos municipales y de limpieza de las vías públicas en Sevilla. Entre otros, presta los siguientes servicios:

<sup>1</sup> *Background Report for the Development of the Reference Document on Best Environmental Management Practice in the Waste Management Sector*



Dentro de la organización de la empresa, los puntos limpios se encuentran ubicados dentro del departamento de Operaciones. El Organigrama de LIPASAM se puede consultar en la web de la empresa. ([www.lipasam.es](http://www.lipasam.es)).

Por lo que se refiere a los puntos limpios, son un servicio más de LIPASAM para la recogida de los residuos municipales, de procedencia domiciliaria o asimilable a ésta, que bien por su volumen o bien por su naturaleza tienen la consideración de residuos especiales o peligrosos y no deben depositarse en los contenedores de la vía pública.

LIPASAM como empresa, tiene implantado y certificado su Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo), con las siguientes certificaciones:

- Certificado ISO 9001: ER-0855/2010. Esta certificación contempla a todos los servicios que se presta a la ciudadanía de Sevilla, incluido los puntos limpios
- Certificado ISO 14001: GA-2010/0512. También para todos los servicios y centros de trabajo de Lipasam, incluido los puntos limpios.
- Registro Reglamento EMAS III: ES-AN-000084 (Inscripción Consejería de Medio Ambiente), sólo para los puntos limpios
- Certificado OHSAS 18001: SST-0166/2013. Esta certificación contempla a todos los servicios que presta Lipasam, incluido los puntos limpios

Respecto a las certificaciones, mencionar también que en 2017 se ha calculado la huella de carbono de LIPASAM, procediendo a la inscripción de la de los puntos limpios en el registro del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Esta información se detallará más adelante en este documento, en un apartado específico.

Durante 2017, se han pasado las correspondientes auditorias, tanto internas como externas, validándose la Declaración Ambiental de 2016, tras la verificación de la misma, habiéndose renovado las correspondientes certificaciones.

## Los puntos limpios de LIPASAM

Los puntos limpios son **“Instalaciones acondicionadas convenientemente para la recepción y acopio de residuos de origen doméstico aportados por particulares, para su posterior valorización o eliminación, y que de conformidad con la normativa vigente y las recomendaciones de los respectivos Ayuntamientos no deben ser depositados en los contenedores habituales en la vía pública.”**

La actividad de recogida de residuos municipales en los puntos limpios, se clasifica con el código **38.11 Recogida de residuos**, de acuerdo al reglamento (CE) No 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (**NACE REV. 2**)

Los residuos que se admiten en los puntos limpios son:

RESIDUO	CÓDIGO LER <sup>2</sup>	TRATAMIENTO
Madera	20 01 38	Reciclado
Residuos vegetales	20 02 01	Reciclado/Eliminación
Papel/Cartón	20 01 01	Reciclado
Plásticos	20 03 99	Eliminación
Colchones y enseres	20 03 99	Eliminación
Textiles	20 01 10	Reutilización y Reciclado
Toner	08 03 18	Reciclado
Escombros (Residuos de construcción y demolición-RCD's)	17 01 07	Reciclado
Vidrio y cristales domésticos	20 01 02	Reciclado
Radiografías y material fotográfico	09 01 07	Reciclado
Aceite doméstico usado	20 01 25	Reciclado
Absorbentes y material contaminado	15 02 02*	Reciclado
Aceites industriales usados	20 01 26*	Regeneración/ Reutilización
Baterías usadas	20 01 33*	Recuperación
Disolventes	20 01 13*	Regeneración
Pilas usadas	20 01 33*	Reciclado
Pinturas	20 01 27*	Tratamiento y Eliminación
Filtros de aceites usados	16 01 07*	Reciclado
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	15 01 10*	Reciclado
Termómetros de mercurio	20 01 21*	Reciclado

<sup>2</sup> Los residuos cuyo código LER tiene un asterisco, son considerados como peligrosos

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's), incluido los fluorescentes	20 01 23* 20 01 35* 20 01 21*	Reciclado
---	-------------------------------------	-----------



Avenida de la Ingeniería s/n (Sevilla 41008)

En la actualidad LIPASAM cuenta con cuatro puntos limpios distribuidos por la ciudad de Sevilla. Los ciudadanos pueden dirigirse indistintamente a cualquiera de ellos. En 2018, se plantea abrir un nuevo punto limpio en la zona Sur-Oeste de la ciudad para dar una mayor cobertura a la ciudadanía. Así mismo, se está desarrollando



Ctra Sevilla-Málaga km 1,5, Sevilla, (Sevilla 41020)

el proyecto de instalación de Ecopuntos por los diferentes barrios de Sevilla, que sin duda influirán en la actividad de los puntos limpios de LIPASAM.

En la web de LIPASAM aparece información de estas instalaciones, como son los días de apertura, su horario, su dirección, los residuos admisibles, así como las cantidades aceptadas por usuario y día.

Al ser instalaciones cerradas, la actividad está controlada "in situ" por personal de LIPASAM,



Ctra. Su Eminencia s/n (esquina a carretera de Utrera), Sevilla, (Sevilla 41013)

concretamente por el Auxiliar del Punto Limpio. Éste se encarga, entre otras funciones, de atender al usuario una vez dentro, facilitándole información sobre dónde y cómo debe depositar el residuo en nuestras instalaciones, así como el tipo y cantidad de residuos admitidos. Con



Avenida de la Ingeniería s/n (Sevilla 41008)

este gesto, se facilita una correcta separación en origen, así como un mejor tratamiento en las instalaciones del gestor final.

Cuando el residuo no se pueda admitir, el ciudadano es informado de forma adecuada por el auxiliar, facilitándole además el teléfono y/o web de la Consejería de Medio Ambiente en las cuales puede consultar los gestores autorizados por la Junta de Andalucía, a los que poder entregar dicho residuo.

Los diferentes residuos admitidos en el punto limpio se almacenan de forma y en zonas distintas, encontrándose correctamente identificados, etiquetados y accesibles al usuario:

- La zona de muelles, donde los residuos son almacenados en cubas grandes. Se depositan aquí residuos voluminosos, como son por ejemplo los residuos de construcción y demolición, colchones, resto de podas, muebles, ...
- Una zona denominada "Isla Ecológica", donde se almacenan residuos considerados como peligrosos, como son pilas, las pinturas, envases contaminados vacíos, aceite industrial, fluorescentes, etc.; y residuos considerados como especiales como tóner y radiografías, además de los aceites vegetales.
- En una casetilla cerrada, de forma unitaria, se depositan los aires acondicionados, frigoríficos, arcones congeladores, ...

Todos los residuos admitidos son entregados a gestores inscritos en el registro de gestores de la Junta de Andalucía.

## 2. El sistema de gestión ambiental de los puntos limpios.

### La Política




## POLÍTICA GENERAL DE LIPASAM

LIPASAM es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público, constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que tiene como **misión** prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental.

Nuestra **visión** es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, LIPASAM ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética.

Los principales **valores** de LIPASAM para cumplir su misión son la vocación de servicio público, la calidad, la eficacia, el fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, la transparencia en la gestión y buen gobierno corporativo, la innovación, la racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos, la formación y cualificación profesional continuas, la protección del medio ambiente y el compromiso con la ciudad de Sevilla de las personas que forman la organización.

Nuestro principal **objetivo estratégico** es la mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y otros servicios especiales, lográndose así una ciudad mejor y más sostenible. LIPASAM asume igualmente el objetivo de colaborar en conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, para lo que se potenciará su recogida selectiva. Lograr este objetivo estratégico requiere de la implicación de todos los grupos de interés, por lo que se fomentará su participación y colaboración a través de una estrategia de comunicación, tanto interna como externa, que se dirija a sensibilizar, formar y concienciar.

Por ello, LIPASAM vela por la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el personal de la empresa, se dota en cada momento de los recursos necesarios para que las personas de la organización y sus representantes estén identificados con este objetivo, cuenten con un desarrollo profesional adecuado conciliable con la vida personal y familiar, fomenten su vocación de servicio a la ciudadanía y desempeñen su labor preservando la seguridad y la salud.

LIPASAM, como organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoverá la innovación y la transferencia de conocimiento.

De esta forma, los **compromisos** que adquiere LIPASAM son los siguientes:

**Compromiso de buen gobierno, transparencia y ética:**  
*LIPASAM desarrolla de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras. Para lograrlo promoverá una gestión transparente, establecerá un código de comportamiento ético y apostará por un modelo de organización y gestión que incorpore medidas de prevención o reducción de riesgos de incumplimientos legales.*

**Compromiso con el Medio Ambiente:**  
*LIPASAM se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; a hacer un consumo responsable de la energía y el agua, así como de otros recursos; a minimizar la producción de sus residuos y, cuando esto no sea posible, a gestionarlos teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de residuos; y a reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático.*

**Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo:**  
*LIPASAM se compromete a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud laboral de sus trabajadores, persiguiendo la minimización y la disminución de accidentes e incidentes. Mantiene una actitud proactiva en la evaluación y prevención de todos los riesgos inherentes al trabajo y la vigilancia periódica del estado de salud de sus empleados y empleadas. Asimismo, integra la prevención de riesgos laborales en todos los niveles de la organización y estimula la creación de una cultura preventiva en la empresa, fomentando la participación, diálogo y consulta de todas las personas de la organización, a quienes informa, forma y concientiza en materia de Prevención de Riesgos Laborales con criterios de transparencia, haciendo extensivo el cumplimiento de las exigencias legales al personal de las empresas suministradoras y contratistas.*

Sevilla, 29 de marzo de 2016

Consejo de Administración de Lipasam

La Política General de LIPASAM, fue propuesta en febrero de 2016 por la Directora Gerente y posteriormente, el 29 de marzo de 2016, aprobada por el Consejo de Administración de LIPASAM. En ella se incluyen los nuevos requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

La Política de LIPASAM está disponible tanto en la página Web como en cada centro de trabajo para que todas las partes interesadas, puedan leer y conocer cuáles son los valores, objetivos y compromisos de LIPASAM en todos los aspectos, incluido el medioambiental. Además, ha sido enviada a todos los proveedores de los puntos limpios.

Dentro de su Política, LIPASAM incluye como objetivo estratégico la mejora continua en la prestación de sus servicios, potenciando la recogida selectiva de los residuos. Además, se adquieren una serie de compromisos con el medio ambiente, encaminados a la mejora del desempeño ambiental de la empresa.



De dicha Política, se deriva el programa de Gestión y de éste los Objetivos anuales.

### El Sistema Integrado de Gestión (SIG)

A lo largo de 2017, se ha adaptado el SIG de LIPASAM, incluido el de los puntos limpios, a las nuevas versiones tanto de las ISO 9001 e ISO 14001, como del nuevo Reglamento (UE) nº 2017/1505. Por lo que la auditoría y verificación del SIG se hace en función de estas nuevas versiones.

Respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, se sigue lo especificado en el estándar OHSAS 18001. En los próximos 3 años, se adaptará a las especificaciones de la nueva ISO 45.001, aprobada en marzo de 2018.

Los principales requisitos de este sistema integrado de gestión, se encuentran definidos en su Manual de Gestión Integral.

Dentro del departamento de Planificación y Desarrollo Estratégico, desde el área de Calidad y Medio Ambiente, se coordinan las diferentes actividades implicadas en lo correspondiente a la gestión de la Calidad y del Medio Ambiente

A grandes rasgos, sus características son las siguientes:

- Control y seguimiento exhaustivo de los residuos recogidos, para asegurar su trazabilidad y su buena gestión ambiental.
- Tener en cuenta los aspectos ambientales durante todos los procesos desarrollados en los puntos limpios.
- Identificación y evaluación periódica de los aspectos ambientales de la actividad, tanto directos como indirectos.
- Control de la legislación aplicable y análisis periódico del cumplimiento de los requisitos que sean exigibles a esta actividad.
- Promover la mejora continua de la actividad.
- Seguimiento mediante visitas y auditorías periódicas que puedan detectar posibles anomalías en el sistema e incluso posibles mejoras
- Seguimiento de indicadores.
- Control de las situaciones de riesgo o emergencia.
- Establecimiento de canales de comunicación adecuados y participativos con el personal que trabaja en los puntos limpios; consiguiendo una comunicación fluida, constante y efectiva entre este personal y el área de Calidad y Medio Ambiente
- Conocimiento y evaluación de la opinión y satisfacción de los usuarios de estas instalaciones y de la ciudadanía en general.
- Garantizar la formación, información y sensibilización ambiental al personal implicado en los puntos limpios.
- Servir a los ciudadanos para facilitarles la separación en origen de determinados residuos que son considerados especiales, bien por su naturaleza de peligrosidad o por su volumen; realizándose una labor de información, sensibilización y concienciación paralela.
- Colaboración de los usuarios al depositar sus residuos, participando en su debida separación.
- Separación de los residuos para su mejor gestión posterior a gestores debidamente autorizados; teniendo en cuenta el Principio de Jerarquía de las 3 R's (Reducción, Reutilización, Reciclado).
- Análisis de Ciclo de Vida
- Riesgos y oportunidades

### Información documentada del sistema de gestión

El Sistema Integrado de Gestión de LIPASAM, es un sistema muy maduro soportado documentalmente. A continuación, se expone la estructura de los documentos que conforman el sistema, así como una enumeración no exhaustiva de aquellos documentos que son principales<sup>3</sup>.

**Política Integrada**

**Manual de Gestión**

<sup>3</sup> Si se está interesado en algún documento concreto del sistema, puede solicitarse a través de los medios expuestos en el punto 8. Validación, de este documento.

**Instrucción de Trabajo (IT)**

- IT Gestión de residuos en los puntos limpios
- IT Información documentada de LIPASAM
- IT Auditorias
- IT No conformidades y acciones de mejoras
- IT Identificación y evaluación de aspectos ambientales
- IT Identificación y Evaluación de la Legislación
- IT Buenas Prácticas Ambientales
- IT Mediciones Ambientales
- IT Informes Ambientales
- Etc.

**Documento Técnico (DT)**

- DT Certificado de entrega de residuos en los puntos limpios
- DT Admisión de residuos en los puntos limpios
- DT Distribución de la Isla ecológica
- DT Solicitud de recogida de residuos
- DT Matrículas para los transportistas de los residuos
- DT Comunicación interna de los puntos limpios
- Etc.

**Ficha Tratamiento**

Ficha Tratamiento Auxiliar Punto Limpio

**Registros**

- Revisión del Sistema
- SAP: matrículas entradas y salidas, residuos
- No Conformidades
- Indicadores Ambientales
- Documentos de la gestión de los residuos: Contrato de Tratamiento, Documento de Identificación o Documento de Control y Seguimiento, Libro de Registro, Declaraciones de residuos...
- Acta visitas Calidad y Medio Ambiente
- Hojas de Reclamaciones
- Certificados de entrega de residuos
- Etc.

**Otros Documentos**

- Plan de Autoprotección
- Resumen Auditoria Interna y Externa
- Resumen encuesta satisfacción

Toda la documentación del sistema es accesible de manera interna a través de la herramienta informática *SharePoint*.

***De acuerdo a la gestión que LIPASAM lleva a cabo en sus puntos limpios, se puede afirmar que el sistema de gestión ambiental implantado en ellos supone una buena alternativa para la gestión de los residuos municipales.***

### 3. Descripción de los aspectos ambientales de los puntos limpios.

A la hora de entender los aspectos ambientales de esta actividad, hay que tener en cuenta, que la propia existencia de los puntos limpios es beneficiosa para el medio ambiente, y por tanto también la actividad de separación selectiva que se hace en ellos, de aquellos residuos domiciliarios especiales e incluso peligrosos asimilables a urbanos.

El procedimiento a seguir para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales se encuentra descrito en la IT/CA/05 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. En dicho documento, se detallan todos los pasos y criterios que se siguen, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales que son significativos de la actividad de LIPASAM, y poder tomar medidas para poner solución a los mismos, o al menos mejorarlos.

De forma generalizada, se expone a continuación la metodología seguida.

1. Sobre una matriz, se identifican todos los aspectos ambientales de la actividad de los puntos limpios, tanto directos como indirectos, en situaciones normal y anormal. Los aspectos en situaciones de emergencia están identificados y evaluados en el Plan de Autoprotección de cada centro de trabajo.

Situación normal	Situación controlada, en que las condiciones corresponden a una operación planificada, de una manera frecuente y continuada en el tiempo	Aspecto directo	Aspectos asociados a las actividades de una organización sobre las que esta última tiene el control de la gestión; puede influir sobre ellas.
Situación anormal	Situación controlada, cuyas condiciones, aunque están planificadas, no se producen de forma frecuente ni continuada en el tiempo.	Aspecto indirecto	aspectos sobre los que la organización no tenga pleno control de la gestión; no puede influir sobre ellos, o tiene muy poca influencia.
Situación de emergencia	Situaciones incontroladas que provocan tanto incidentes como accidentes		

2. Se evalúan, con el objetivo de identificar aquellos que son significativos. Para la evaluación, se han elegido criterios adecuados a la actividad que desarrolla la empresa, en base a la experiencia, sencillez, claridad y coherencia con el sistema.



3. Aquellos aspectos directos cuya valoración sea igual o mayor a 8, serán considerados significativos. Cuando el valor es igual o mayor de 11, serán considerados significativos graves.
4. Aquellos aspectos indirectos cuya valoración sea igual a 10, serán considerados significativos. Cuando el valor es mayor de 10, serán considerados significativos graves.

A raíz de esta evaluación, se plantean objetivos para al menos un aspecto de la actividad que haya resultado significativo. Este objetivo se incluye en el listado de objetivos de LIPASAM.

Los datos que se utilizan para valorar el criterio ambiental de “Magnitud”, son los referentes al año natural; no siendo definitivos algunos de ellos hasta el primer trimestre del año siguiente. Por dicho motivo:

- **Datos.** Los datos que van de enero a diciembre de 2017 (ver apartado 6 de esta Declaración), serán los utilizados para la evaluación realizada en el mes de abril de 2018. Los objetivos planteados según los aspectos ambientales significativos, serán planteados en 2018, para llevarlo a cabo a lo largo de dicho año.
- **Evaluación ambiental.** La evaluación realizada en marzo de 2017, es la reflejada en este documento, ya que es la que se ha realizado en el periodo al que da evidencia esta Declaración. Por lo que la evaluación aquí reflejada utilizará los datos que van de enero a diciembre de 2016.
- **Objetivos.** Respecto a los objetivos planteados para la mejora de los aspectos significativos, son aquellos que se plantearon en 2017, tras la evaluación de aspectos ambientales realizada en abril de 2017, y se han ido desarrollando a lo largo de este último año.

De acuerdo a este criterio, se expone el resultado de la evaluación de los aspectos ambientales de los puntos limpios, realizada en el mes de abril de 2017.



ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO ASPECTO	CENTRO DE TRABAJO	VALOR	OBSERVACIONES
Almacenamiento de residuos no peligrosos (RNP)	Contaminación suelo y agua	Directo/normal	Los Olivos	4	Los RNP han aumentado en un 1,8 % respecto al año anterior
			Los Pinos		Los RNP han aumentado en un 1,8 % respecto al año anterior
			Los Naranjos		Los RNP han aumentado en un 1,8 % respecto al año anterior
			Las Jacarandas		Los RNP han aumentado en un 1,8 % respecto al año anterior
Almacenamiento de residuos peligrosos (RP's)	Contaminación suelo y agua	Directo/normal	Los Olivos	8	En Los Olivos se ha producido un aumento del 6,5% de la cantidad total de RP's que se almacenaron en dicha instalación
			Los Pinos	7	En Los Pinos se ha producido un aumento de 1,6% de la cantidad total de RP's que se almacenaron en dicha instalación
			Los Naranjos	8	En Los Naranjos se ha producido un aumento de 6,6% de la cantidad total de RP's que se almacenaron en dicha instalación
			Las Jacarandas	7	En Las Jacarandas se ha producido un aumento de 4,7% de la cantidad total de RP's que se almacenaron en dicha instalación
Generación de lodos limpieza de la red de saneamiento	Contaminación suelo y agua	Directo/normal	Los Olivos Los Pinos Los Naranjos Las Jacarandas	6	Se trata de un residuo no peligroso que se produce de forma puntual, una vez al año.
Generación de ruido propio de la actividad	Contaminación acústica	Directo/normal	Los Olivos Los Pinos Los Naranjos Las Jacarandas	6	La actividad del punto limpio no es continua en el tiempo, y por tanto el ruido que se puede llegar a generar son en momentos puntuales. Las mediciones realizadas están por debajo de los límites legales. La separación de los puntos limpios respecto a viviendas suele ser considerable
Consumo de agua potable	Reducción recursos hídricos	Directo/normal	Los Olivos Los Pinos Los Naranjos Las Jacarandas	8 8 8 10	El indicador usado para valorar este aspecto es el consumo por cada 1.000 entradas. Ha habido un aumento considerable en el consumo de agua en estas instalaciones, sobre todo en Las jacarandas
Consumo de agua de pozo	Reducción recursos hídricos	Directo/normal	Los Olivos Los Pinos Los Naranjos Las Jacarandas	7 5 3 5	El indicador usado para valorar este aspecto es el consumo por cada 1.000 entradas. Éste se ha visto aumentado en todos los puntos limpios, menos en Los Naranjos que ha disminuido
Consumo de electricidad	Reducción recursos	Directo/normal	Los Olivos Los Pinos Los Naranjos Las Jacarandas	5 8 4 8	El indicador usado para valorar este aspecto es el consumo de kW/h por cada 1.000 entradas. Se ha visto aumentado en todos los puntos limpios, menos en Los Naranjos que ha disminuido
Vertido de aguas a la red de EMASESA	Contaminación del agua	Directo/normal	Los Olivos Los Pinos Los Naranjos Las Jacarandas	4 4 4 4	El vertido del agua se realiza a la red de EMASESA. Se han hecho analíticas en todos los puntos limpios; estando todos los parámetros muy por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza.

Por su parte, los aspectos indirectos de **los puntos limpios** son:

Empresa	Aspecto indirecto	Impacto indirecto	Probabilidad	Gravedad	Capacidad Control	Importancia	Observaciones
Empresa de Mantenimiento	Generación de residuos no peligrosos (envases, residuos asimilables a domésticos, fluorescentes, RCD's)	Contaminación agua y suelo	1	2	1	4	En los pliegos de contratación se incluyen cláusulas ambientales. Además, el trabajo está supervisado por Servicios e Instalaciones. La probabilidad de que ocurra contaminación por esta acción, es muy pequeña o inexistente. Se ha prorrogado el contrato
Empresa de limpieza (contrato CEMS)	Consumo de productos químicos (productos de limpieza)	Reducción de recursos	1	2	1	4	Los productos que utilizan son en pequeñas cantidades, asimilables al uso doméstico. Tanto la probabilidad como la capacidad se ha valorado con 1, pues su impacto es muy pequeño. Como son productos químicos, en caso de producirse el impacto si serían un impacto importante. Durante 2016, ha seguido la empresa de Concentra. En agosto de 2017, se acaba dicho contrato
	Generación de residuos no peligrosos (Envases vacíos, material de limpieza no usable)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	La probabilidad de que ocurra contaminación por los residuos generados son improbables, ya que son gestionados como asimilables a domésticos. En el contrato se incluyó cláusulas ambientales. En caso de ocurrir, el impacto sería muy ligero y dentro de las instalaciones. Durante 2016, ha seguido la empresa de Concentra. En agosto de 2017, se acaba dicho contrato
Gestores de RP's	Consumo combustible (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El consumo de combustible es semejante al consumo de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales
	Generación de emisiones (vehículos)	contaminación atmosférica	1	4	1	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato
Gestores de RNP's	Consumo combustible (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El consumo de combustible es semejante al consumo de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales. Se ha firmado un contrato nuevo en diciembre de 2016
	Generación de emisiones (vehículos)	contaminación atmosférica	1	4	1	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato. Se ha firmado un contrato nuevo en diciembre de 2016
Empresa de seguridad (contrato CEMS)	Generación de emisiones (vehículos)	Contaminación atmosférica	1	4	1	6	Los vehículos lo utilizan para cuando se tienen que desplazar a las instalaciones, en caso de sonar la alarma. La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato. Se ha firmado un contrato nuevo en febrero 2015, hasta 2017
	Consumo de combustibles (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El consumo de combustible es semejante al consumo de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales. Se ha firmado un contrato nuevo en febrero 2015, hasta 2017

Empresa	Aspecto indirecto	Impacto indirecto	Probabilidad	Gravedad	Capacidad Control	Importancia	Observaciones
Empresa de jardinería (contrato CEMS)	Generación de residuos no peligrosos (restos de jardinería, envases productos)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados son no peligrosos y se gestionan adecuadamente (punto limpio), por lo que es muy poco probable que ocurra impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero y dentro de nuestras instalaciones. Existe contrato con ellos, se incluyen cláusulas ambientales. Se ha prorrogado hasta 2016
	Consumo de productos químicos (productos tratamiento plantas)	Reducción de recursos	1	2	1	4	La probabilidad de que ocurra el impacto es muy pequeña, ya que es una empresa especializada y zonas pequeñas. En caso de ocurrir, sería un daño importante dentro de nuestras instalaciones. En el contrato se incluyen cláusulas ambientales. Se ha prorrogado hasta 2016
Empresa control de plagas	Consumo de productos químicos (productos control plagas)	Reducción de recursos	1	4	1	6	Al ser una empresa especializada, es muy improbable que ocurra un impacto, pero en el caso de ocurrir los daños serían graves. Existe cláusulas ambientales en el pliego. Se ha firmado en agosto de 2015 un nuevo contrato, hasta 2017
	Generación de residuos peligrosos (envases productos vacíos)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados son peligrosos y se gestionan adecuadamente, por lo que es muy poco probable que ocurra impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero y dentro de nuestras instalaciones. Existe contrato con ellos, se incluyen cláusulas ambientales. Se ha firmado en agosto de 2015 un nuevo contrato, hasta 2017
Empresa control legionelosis (contrato CEMS)	Consumo de productos químicos	Reducción de recursos	1	4	1	6	Al ser una empresa especializada, es muy improbable que ocurra un impacto, pero en el caso de ocurrir los daños serían graves. Existe cláusulas ambientales en el pliego. Prorrogado hasta marzo 2017
	Generación de residuos (envases vacíos)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados se gestionan adecuadamente, por lo que es improbable que ocurra el impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero. Se incluyen cláusulas ambientales en el pliego. Prorrogado hasta marzo 2017
Mantenimiento de climatización (contrato CEMS)	Consumo de productos químicos	Reducción de recursos	1	1	1	3	Al ser una empresa especializada es muy improbable que ocurra el impacto, y en caso de ocurrir sería muy ligero en el interior de nuestras instalaciones. Se incluyen cláusulas ambientales en los pliegos. Finaliza en junio de 2016, pero se prorrogó hasta marzo 2017
	Emissiones atmosféricas (fugas gases CFC y otros)	Contaminación atmosférica	1	4	1	6	Al ser una empresa especializada, es muy improbable que ocurra un impacto, pero en el caso de ocurrir los daños serían muy graves. Existe cláusulas ambientales en el pliego. Finaliza en junio de 2016, pero se prorrogó hasta marzo 2017
Mantenimiento red alcantarillado	Generación de residuos no peligrosos (aguas de limpieza)	Contaminación agua y suelo	1	1	1	3	Los residuos generados se gestionan adecuadamente, por lo que es improbable que ocurra el impacto. En caso de ocurrir, sería muy ligero. Se incluyen cláusulas ambientales en el pliego; se ha firmado nuevo contrato con Socamex en agosto de 2015 con una duración de un año. En agosto 2016 se firma contrato con Conlima
	Consumo agua (cistema de limpieza)	Reducción de recursos	1	1	1	3	El vehículo que realiza la limpieza, utiliza agua, la cuál la carga en sus instalaciones. Es muy improbable que ocurra el impacto y en caso de ocurrir los daños serían muy leves. Existen cláusulas ambientales en los pliegos; se ha firmado nuevo contrato con Socamex en agosto de 2015 con una duración de un año. En agosto 2016 se firma contrato con Conlima
	Emissiones atmosférica (gases vehículo limpieza)	Contaminación atmosférica	1	4	1	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que el vehículo pasa las revisiones obligatorias. Se ha puntuado la gravedad con 4, ya que las emisiones se expanden fuera de nuestras instalaciones. Se han incluido cláusulas ambientales en el contrato; se ha firmado nuevo contrato con Socamex en agosto de 2015 con una duración de un año. En agosto 2016 se firma contrato con Conlima
Usuarios puntos limpios	Generación de emisiones atmosféricas (vehículos)	Contaminación atmosférica	1	1	4	6	La probabilidad de que ocurra el impacto es baja, ya que se entienden que los vehículos pasan las revisiones obligatorias. En este caso, la gravedad de ha puntuado con 1, ya que sólo se ha tenido en cuenta el tiempo que el vehículo pasa en nuestras instalaciones. Se ha puntuado la capacidad de control con 4, ya que no tenemos capacidad de control con el usuario.
	Consumo de combustibles (vehículos)	Reducción de recursos	1	1	4	6	El consumo de combustible es el de un vehículo particular, por lo que el impacto que puede provocar es poco probable, con una gravedad baja. En el caso de la capacidad de control Lipasam no tiene medidas de control

De la identificación y evaluación de los aspectos indirectos, no resultó ninguno como significativo. En la tabla anterior se muestran, todos los aspectos indirectos que se han tenido en cuenta para su valoración.

Respecto a los aspectos directos, han resultado 8 significativos, 2 de ellos relacionados con el almacenamiento de los residuos peligrosos, 4 relacionados con el consumo de agua potable y 2 con el consumo de electricidad.

Con respecto a la evaluación anterior:

- El indicador UCAL (Unidades de Contaminación Ambiental de LIPASAM) se ve incrementado, fundamentalmente por una merma en la eficiencia en los consumos; se ha sido menos eficiente tanto en el consumo de agua potable como en electricidad. Ciertamente es que la actividad de los puntos limpios se está viendo incrementada tanto en lo que se refiere a las entradas de usuarios como a la cantidad de residuos recogidos en ellos; pero este aumento no se corresponde con el aumento de los consumos de agua potable y de electricidad. Ver el apartado 6 de esta Declaración, para más información.
- Los aspectos significativos para 2017, siguen estando relacionados con los consumos; más concretamente de agua y la electricidad.
- Hay que seguir con el control, la información y sensibilización sobre los residuos peligrosos, ya que, aunque poner medios para su reducción sería contraproducente, si tenemos que aumentar la precaución a mayor cantidad de residuos, especialmente en la parte documental; se debe tener en cuenta la entrada en vigor de la nueva normativa aplicable al transporte de residuos RD 180/2015.

Una vez obtenidos los aspectos significativos, se han establecido objetivos ambientales para el año de 2017, desarrollados en el punto 4 de este documento.

### Riesgos ambientales

Para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales que se pueden producir en los centros de trabajo de LIPASAM, entre ellos, los puntos limpios, se siguen los criterios establecidos en la IT/SI/12 Elaboración de Planes Integrados de Autoprotección. La metodología a seguir es la siguiente:

- Identificación de los riesgos ambientales
- Evaluación de riesgos ambientales: Probabilidad de que ocurra un accidente (P) y la gravedad de las consecuencias (G)

Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo

			Insignificante
--	--	--	----------------

- Elaboración de planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias.

Los riesgos ambientales identificados y evaluados para los puntos limpios se resumen en el siguiente cuadro:

RIESGO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN
Vertido de agua contaminada a red de alcantarillado	Contaminación del agua	Moderada
Vertido sustancias líquidas peligrosas		Moderada
Derrame de residuos o sustancias peligrosas en estado sólido	Contaminación del agua	Moderada
Peligro de Incendio	Contaminación atmosférica, del agua y/o suelo	Moderada
Peligro de Explosión		Moderada

Para cada riesgo se ha elaborado una ficha de actuación en el Plan de Autoprotección. Para valorar las medidas expuestas en dichas fichas, en cada Plan de Autoprotección se incluye la realización de simulacros de emergencias, con la idea de:

- Confirmar que el Plan de Emergencia que se encuentra vigente, es efectivo.
- Ver que se cuenta con los medios necesarios para abordar una situación de emergencia: extintores, teléfonos, ...
- Formar al personal para que ante una situación de emergencia sepa que debe de hacer y que no.
- Sacar conclusiones, mejoras y correcciones para el Plan de Emergencia, incluida las fichas de actuación.

Cabe señalar que durante 2017 no se han producido en los puntos limpios incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo.

En 2014, se aprobaron los nuevos Planes de Autoprotección de estas instalaciones, integrándose en un solo documento los riesgos laborales y ambientales. En 2018 están previstas sus revisiones.

En noviembre de 2014, se realizaron simulacros en cada uno de los puntos limpios. Tras analizarlos en la reunión mantenida con los observadores y participantes, se consideró que el simulacro tuvo un desarrollo adecuado. En general, la respuesta de los auxiliares fue rápida, y el análisis de la situación y la capacidad de reacción adecuadas. Aunque el resultado del simulacro fue positivo, se resaltaron algunas mejoras que el Servicio de Prevención Propio estudiará su necesidad o no de incluirlas en el Plan de Autoprotección

#### 4. Programa de gestión ambiental

Para el año 2017, se plantearon dos objetivos ambientales en relación con los aspectos significativos de los puntos limpios; se desarrollan a continuación

##### **Objetivo 1: Adaptar los puntos limpios a las 5 fracciones de RAEE previstas en Convenio Marco FAMP-CMAOT-Sistemas**

Es un objetivo que se inició a finales de 2016, el cual quedó pendiente de su ejecución para 2017. Este objetivo está relacionado con el aspecto significativo “Almacenamiento de residuos peligrosos”.

En junio de 2016, LIPASAM se adhirió al Convenio marco Andaluz de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En diciembre de 2016, se aprobaron las especificaciones técnicas para la adaptación de los puntos limpios a una mayor separación de los RAEE. A partir de éstas, se elaboró el Proyecto de Construcción necesario para la solicitud de licencia de obra en el órgano competente. Así, a finales de mayo de 2017, se presentó la documentación en la gerencia de Urbanismo; quedando pendiente de resolución de la licencia. Por dicho motivo, no se pudo finalizar el objetivo en este año, quedando de nuevo aplazado para 2018.

Con este objetivo se pretende conseguir una mejora en la separación en origen, considerando el origen el mismo punto limpio, de los distintos tipos de RAEE, de manera que se facilite su reciclado.

##### **Objetivo 2: Elaborar la Huella de Carbono-HC de la empresa (como año base) al objeto de fijar en años sucesivos objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la organización, y formalizar la adhesión al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)**

Este objetivo está relacionado con el aspecto significativo “Consumo de electricidad”. Con este objetivo se pretendía conocer la huella de carbono de LIPASAM, incluido los puntos limpios, y tomar medidas para su reducción.

A lo largo de 2017, se ha trabajado en el cálculo de la HC teniendo como año base, los datos del año 2016. Para el caso de los puntos limpios, esta huella de carbono ha sido registrada en el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

A partir de aquí, se establecen medidas para la reducción de la HC. Una de ellas, es la sustitución de la luminaria exterior por luminarias tipo LED.

Sobre la HC, se detalla más en el apartado 6.6 de este documento.

### Objetivo 3: Incrementar el indicador de calidad de los puntos limpios un 1%

Se trata de un objetivo plurianual que mide los residuos que se entregan a diversos gestores para su aprovechamiento, frente a los que van a vertido.

Se calcula según los códigos “R” (operaciones de valorización) y “D” (operaciones de eliminación) de los anexos I y II de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados.

En octubre de 2017 se ha contratado con un nuevo gestor la recogida de los residuos peligrosos de los puntos limpios, valorándose en esta contratación pública el tratamiento final ofrecido a los residuos en las correspondientes ofertas. Con la nueva gestión, los residuos que se someten a tratamiento “R” han pasado de 4 a 9 residuos, mientras que con códigos “D”, tan sólo queda un residuo.

Debe tenerse en cuenta que LIPASAM puede influir sobre su tratamiento en los acuerdos a los que llegue con los gestores de residuos, pero no sobre la cantidad de residuos que depositan los usuarios.

Por otro lado, hay que considerar otros factores a la hora de gestionar determinados residuos: costes económicos, principio de proximidad, operatividad, ...

Así, el indicador ha vuelto a subir 0,5%, situándose en el 93,5% (R= 22.871 t/D= 1.580 t).

## 5. Requisitos legales

Dentro del Sistema Integrado de Gestión, LIPASAM cuenta con un procedimiento para la identificación y evaluación de la normativa que le es de aplicación a la actividad que desarrolla.

Cuando se aprueba una normativa nueva, es analizada su afección o no a la actividad de LIPASAM y posteriormente se informa a aquellas personas que se considere que es su responsabilidad, para su conocimiento y cumplimiento. Además, al menos una vez al año, es revisado el listado de los requisitos y reevaluado su situación. Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de expediente o amonestación por parte de las autoridades administrativas.

Si se detectara un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abren No Conformidades y se establecen los medios y plazos para su cumplimiento.

Las principales normas que afectan a la actividad de LIPASAM está relacionada con los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, pero existe una amplia normativa de diferentes materias que también son de su afección; entre ellas por ejemplo de agua, de prevención y gestión ambiental, ...

LIPASAM conoce los requisitos legales de carácter ambiental aplicables a su organización y cumple con los mismos, disponiendo de los documentos que acreditan el cumplimiento de la legislación aplicable en relación a autorizaciones y otros trámites legales.

Respecto a las autorizaciones, permisos, certificaciones, ... que afectan de manera significativa a la actividad de los puntos limpios, la situación es la siguiente:



LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			
REQUISITO	NORMATIVA	PUNTO LIMPIO	OBSERVACIONES
Licencia de actividades	Ordenanza Municipal de actividades	Los Olivos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Pinos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Naranjos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Las Jacarandas	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
Autorización Productor de Residuos Peligrosos	RD 833/88 Reglamento de Residuos (modificado por el RD 952/97 y por el RD 180/2015) Decreto 73/2012, Reglamento de Residuos de Andalucía	Los Olivos	G41-5594 NIMA 41000-015. Además de la autorización, se cumplen todos los requisitos que son de aplicación.
		Los Pinos	G41-5592 NIMA 41000-016 Además de la autorización, se cumplen todos los requisitos que son de aplicación.
		Los Naranjos	G41-5595 NIMA 41000-017 Además de la autorización, se cumplen todos los requisitos que son de aplicación.
		Las Jacarandas	G41-4713 NIMA 41000-845 Además de la autorización, se cumplen todos los requisitos que son de aplicación.
Calificación Ambiental	Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	Los Olivos	No es de aplicación, ya que los puntos limpios son anteriores a esta normativa. En el caso de ponerse en marcha una nueva instalación, habría que solicitarlo
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Licencia de vertido de las aguas residuales	Ordenanza Municipal de Vertido	Los Olivos	Licencia por parte de EMASESA
		Los Pinos	Licencia por parte de EMASESA
		Los Naranjos	Licencia por parte de EMASESA
		Las Jacarandas	Licencia por parte de EMASESA
Autorización aprovechamiento Pozos	RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	Los Olivos	Se posee autorización para el uso de agua de pozo en cada uno de los Puntos Limpios
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Certificación Sistema Gestión de la Calidad	ISO 9001:2008	Los Olivos	ER-0855/2010
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Certificación Sistema Gestión del Medio Ambiente	ISO 14001:2004	Los Olivos	GA-2010/0512
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Verificación EMAS	Reglamento (CE) 1221/2009 -EMAS	Los Olivos	ES-AN-000084
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Certificación Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Estándar OHSAS 18001:2007	Los Olivos	SST-0166/2013
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
Informe Suelos Contaminados	Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	Los Olivos	Se entregaron los informes preliminares en julio de 2011. En el 2010, se realizaron visitas por parte de la Consejería a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin detectarse ninguna anomalía.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	

## Adaptación a las nuevas normas

Cada año, se realiza una revisión de los requisitos que son aplicables a esta actividad, detectándose con anterioridad aquellos que son nuevos o que han cambiado, con la idea de adaptarse en el plazo estipulado. En lo que respecta a 2017, cabe destacar:

- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. En 2016, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía publicó un comunicado en su web, en el que definía como aplicar las directrices que regulan el traslado de residuos en la Comunidad Autónoma. En el segundo semestre de 2016 y 2017, LIPASAM ha tomado las medidas para adaptarse. En la actualidad, la actividad de los puntos limpios se encuentra en proceso de adaptación a esta normativa.
- ISO 9001:2015 y ISO 14001:2015. Esta adaptación se ha llevado a cabo a lo largo de 2017, con la idea de ser certificados en junio de 2018, bajo los requisitos de las versiones del año 2015 de ambas normas.

Del análisis del cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación a esta actividad realizado en 2017, podemos concluir que actualmente no existen incumplimientos legales en los puntos limpios.

Por otro lado, aunque no es normativa que se haya publicado en 2017, cabría destacar la situación respecto al:

- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. Estas instalaciones están completamente adaptadas al mismo.
- Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Da un plazo de 5 años para la adaptación completa de los puntos limpios a esta nueva normativa. Respecto a la nueva clasificación de los RAEE's, es aplicable a partir de agosto de 2018. LIPASAM forma parte de un grupo de trabajo, junto a la FAMP, los representantes de los Sistemas Integrados de Gestión y otros representantes, para concluir como se va a realizar dicha adaptación, sobre todo lo referente a la inversión económica que supone. A mediados de 2017, se solicitó Licencia para la ejecución del proyecto en la Gerencia de Urbanismo, resolviendo los requerimientos que han ido llegando por su parte. Se espera que, en 2018, se obtenga la resolución de Licencia definitiva para poder ejecutar el proyecto, y comenzar con la separación en 5 fracciones.

## Legislación que afecta a los aspectos significativos

Tras la evaluación de aspectos ambientales realizada en 2017, han resultado como significativos ocho aspectos que se pueden agrupar en tres: el almacenamiento de residuos peligrosos, el consumo de agua potable y el consumo de electricidad.

Respecto al aspecto de consumo de agua potable, no existe normativa aplicable directamente. Por este motivo, la normativa especificada es referente al vertido de dicha agua.

A continuación, se exponen las principales normas que son de aplicación a los puntos limpios de LIPASAM y que afectan a los aspectos ambientales significativos:

DOCUMENTO	ASPECTO AMBIENTAL	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
<b>Ordenanza Municipal de Abastecimiento, Vertido y Depuración de aguas de Sevilla. Tarifas de Emasesa</b>	Consumo agua potable	Regula el consumo y vertido; establece las tarifas por abastecimiento y vertido de aguas. Establece los límites legales para los vertidos	<b>Se cumple.</b> Los resultados de las analíticas están dentro de los límites establecidos
<b>LEY 22/2011 de Residuos y suelos contaminados</b>	Almacenamiento de residuos peligrosos	Es la principal ley para los residuos	<b>Se cumple.</b> Los puntos limpios están dados de alta como productores de residuos peligrosos; se cumplen todos los requisitos relacionados con su gestión y almacenamiento
<b>Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía</b>	Almacenamiento de residuos peligrosos	Desarrolla a la Ley 22/2011 para la Comunidad Autónoma de Andalucía	<b>Al igual que la Ley 22/2011, se cumple.</b> Los puntos están dados de alta como productores de residuos peligrosos; se cumplen todos los requisitos relacionados con su gestión y almacenamiento
<b>Real Decreto 833/88, Reglamento de residuos peligrosos</b>	Almacenamiento de residuos peligrosos	Aunque esta normativa está casi derogada, aún están vigentes algunos apartados. Ha sido modificada por el RD 952/97 y por el RD 180/2015.	<b>Se cumple.</b> Los puntos limpios de LIPASAM están autorizados como grandes productores; se cumple tanto la parte administrativa como los requisitos de almacenamiento y gestión de los residuos peligrosos
<b>Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER</b>	Almacenamiento de residuos peligrosos	Expone la lista europea de residuos	<b>Se cumple;</b> LIPASAM cataloga sus residuos según esta lista
<b>Real Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado</b>	Almacenamiento de residuos peligrosos	En lo referente a la aplicación del transporte de residuos en el interior de Andalucía, junto con el Comunicado realizado por la Junta de Andalucía al respecto	<b>Se cumple.</b> LIPASAM ya se encuentra adaptada a esta nueva normativa

<p>Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos</p>	<p>Almacenamiento de residuos peligrosos</p>	<p>Expone criterios nuevos para el almacenamiento de estos residuos. A la instalaciones de los puntos limpios le afecta bastante: condiciones de almacenamiento, clasificación,...</p>	<p>Para la separación en 5 fracciones, da un plazo hasta agosto de 2018. En 2017, se comenzó los trámites para la ejecución del proyecto de obra en estas instalaciones, que permita dicha segregación.</p>
<p>Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía (modificado por el Decreto-Ley 5/2014)</p>	<p>Energía</p>	<p>Determina criterios para fomentar el uso de energías renovables y del ahorro y eficiencia energética</p>	<p>Esta normativa esta analizada, detectándose que es de poca aplicación a los puntos limpios ya existentes. A la hora de construir un nuevo punto limpio se tendrán en cuenta.</p>
<p>Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.</p>	<p>Energía</p>	<p>El objeto del RD es el establecimiento de un marco normativo que desarrolle e impulse actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética de una organización, a la promoción del ahorro energético y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</p>	<p><b>Se cumple.</b> LIPASAM ha realizado las Auditorías energéticas y han sido entregadas en la Consejería de Industria el 25-1-2017. La siguiente habrá que entregarla en 2020.</p>
<p>Ordenanza para la gestión de la energía, el cambio climático y la sostenibilidad de Sevilla</p>	<p>Energía</p>	<p>Todas las Áreas del Ayuntamiento de Sevilla deberán remitir previamente a la Agencia las propuestas de Acuerdos que corresponda adoptar al Pleno Municipal y que pudieran afectar, directa o indirectamente, a la gestión de la energía, la minimización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o a la sostenibilidad (ambiental, social o económica de la ciudad). La Agencia deberá emitir informe de validación</p>	<p>Se deberá comunicar aquellos proyectos que les sea de aplicación. <b>Se cumple</b>, se elabora una ficha para controlar este aspecto.</p>

## 6. Comportamiento ambiental de la actividad

A continuación, se analizarán diferentes indicadores que definen el comportamiento ambiental de los puntos limpios durante el año 2017, entre ellos los indicadores definidos como básicos en el Reglamento 1221/2009. Para la definición de los indicadores básicos, se han seguido los criterios expuestos en su Anexo IV.

Respecto a los indicadores básicos, cabe realizar las siguientes aclaraciones:

- La cifra *A* representa el impacto o consumo de los distintos aspectos, que se producen en los cuatro PP. LL.
- *B* se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios, por ser más representativa esta cifra de la actividad, que la de la plantilla que es permanente, no aportando esta última información sobre la eficiencia o no de la actividad ni de su evolución.
- *R*, por tanto, muestra la evolución de la eficiencia ambiental de esta actividad, al comparar la cantidad de residuos recogidos con los impactos en consumo, residuos, biodiversidad y emisiones producidos para ello (*A/B*).
- Los datos que se analizan corresponden al conjunto de los cuatro puntos limpios, ya que la actividad es la misma y la gestión que se realiza también. Por otra parte, no se dispone de información desagregada de todos los residuos recogidos, porque algunos de ellos, los gestores no los diferencian. Además, LIPASAM entiende que los resultados de esta actividad es mejor analizarla en su conjunto, ya que los usuarios pueden acudir indistintamente a uno u otro punto limpio.

Año	B
2015	23.981
2016	24.429
2017	24.451

### 6.1 Consumo energético

El único consumo<sup>4</sup> energético existente en estas instalaciones es el eléctrico, proveniente únicamente de:

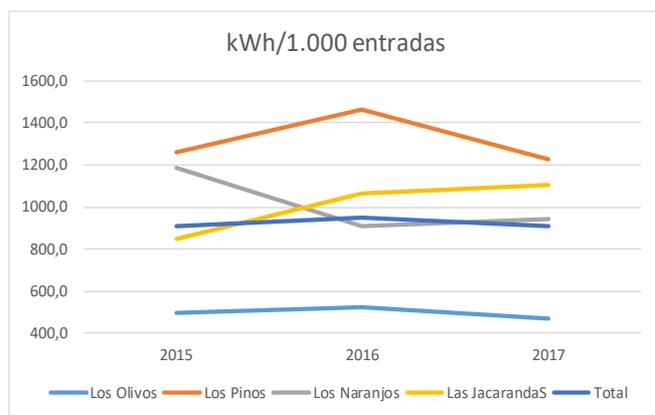
- Alumbrado exterior del patio de las instalaciones
- Funcionamiento de las tronzadoras de prensado (4 en cada punto limpio)
- Bombas de captación de agua
- Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, alumbrado,)

Si hablamos de consumo absoluto, se observa que ha habido un ligero aumento, concretamente del 3%. En dos puntos limpios ha descendido este consumo, pero en los otros dos se ha visto ligeramente aumentado.

<sup>4</sup> Los datos son obtenidos de la facturación del proveedor energético, a excepción de Los Pinos y Las Jacarandas, que se obtiene de la lectura de un contador interno, debido a que comparten contador con otra instalación de LIPASAM.

Consumo kWh	2015	2016	2017	% (2017/2016)
Los Olivos	19.154	19.924	19.199	-3,6%
Los Pinos	31.276	37.261	33.451	-10,2%
Los Naranjos	42.337	32.320	35.220	9,0%
Las Jacarandas	33.516	40.664	46.156	13,5%
<b>Total</b>	<b>126.283</b>	<b>130.169</b>	<b>134.026</b>	<b>3,0%</b>

LIPASAM cuenta con un indicador interno que hace referencia al consumo eléctrico por entrada de usuario. Analizando este indicador, podemos observar la evolución en el gráfico, vemos que en Los Olivos y Los Pinos se ha sido más eficiente con respecto al año anterior, concretamente en un 10,1% y en un 16,1% respectivamente. En Los Naranjos y en Las Jacarandas, el indicador se ha visto aumentado en un 3,7% y en un 3,9% respectivamente. El aumento de este consumo no está justificado, aunque se cree que puede estar motivado por la falta de datos en SAP sobre algunas de las entradas reales producidas en estas instalaciones y otros motivos que deberán ser analizados.



Para 2018, se propone hacer auditorías energéticas, para ver posibles mejoras, entre ellas, el cambio de la luminaria exterior.

Por último, sobre el consumo energético si lo comparamos con la cantidad de residuos recogidos en estas instalaciones:

		2015	2016	2017	2015	2016	2017		
		A	A	A	R (A/B)	R (A/B)	R (A/B)		
<b>Eficiencia energética</b>									<b>Observaciones</b>
Consumo anual total de energía	MWh	126,3	130,2	134,0	0,00527	0,00533	0,00548	MWh/t	Se ha sido ligeramente menos eficiente en el consumo energético en algún punto limpio
Consumo de energía renovable	% de energía renovable consumida/total energía consumida.	0	0	0	---	---	---		No es aplicable, pues no se cuenta con energía renovable en estas instalaciones.

## 6.2 Consumo de agua

En estos centros de trabajo el consumo<sup>5</sup> de agua proviene de la red pública de abastecimiento (agua potable) y de pozos de captación propios (agua de pozo).

El agua de la red, se utiliza para el aseo del personal y para el uso de una fuente de agua para los usuarios. Por otro lado, el agua del pozo es utilizada principalmente para la limpieza de las instalaciones y para el riego de las zonas ajardinadas de las instalaciones; también frecuentemente vehículos de la empresa cargan su depósito de agua del pozo de estas instalaciones, ya que se utiliza para el baldeo de las vías públicas de la ciudad y otros servicios.

Para disponer de los datos de consumo de agua (potable+pozo) a principios de cada año, se van a contabilizar los m<sup>3</sup> del período de 12 meses comprendidos entre el 1 de noviembre y el 31 de octubre del año siguiente, por lo que los datos anuales que se incluyen en esta Declaración son los comprendidos entre el 01-11-2016 y el 31-10-2017.

Según estos datos, el consumo total de agua, potable y de pozo, ha disminuido.

En lo que se refiere al agua potable, todos los puntos limpios han reducido su consumo.

CONSUMO ANUAL AGUA POTABLE (M3)	2015	2016	2017	% (2017/2016)
LOS OLIVOS	28,30	31,60	28,60	-9,5%
LOS PINOS	192,00	216,00	216,00	0,0%
LOS NARANJOS	128,60	140,00	108,20	-22,7%
LAS JACARANDAS	392,50	638,00	478,20	-25,0%
<b>TOTAL</b>	<b>741,40</b>	<b>1.025,60</b>	<b>831,00</b>	<b>-19,0%</b>

En cuanto al agua de pozo, Los Olivos y Las Jacarandas han disminuido su consumo, en cambio, Los Pinos y Los Naranjos, lo han aumentado.

CONSUMO ANUAL AGUA DE POZO (M3)	2015	2016	2017	% (2017/2016)
LOS OLIVOS	894,90	1.112,40	962,40	-13,5%
LOS PINOS	2.370,00	2.676,00	3.121,80	16,7%
LOS NARANJOS	2.999,10	2.961,00	3.194,50	7,9%
LAS JACARANDAS	2.977,20	3.106,00	1.962,50	-36,8%
<b>TOTAL</b>	<b>9.241,2</b>	<b>9.855,4</b>	<b>9.241,20</b>	<b>-6,2%</b>

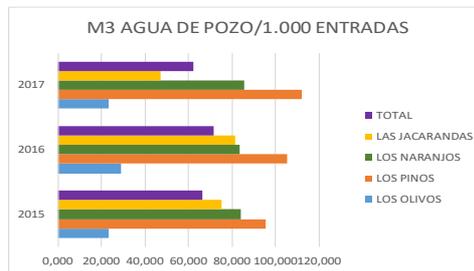
Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, el consumo de agua de pozo no está relacionado sólo con la actividad de los puntos limpios, ya que también van vehículos de LIPASAM a llenar sus depósitos de agua a estas instalaciones por cercanía del servicio;

<sup>5</sup> Los datos son obtenidos de la facturación de EMASESA, tanto para la potable como la de pozo, ya que todos los pozos cuentan con un contador. Respecto al agua potable en Los Pinos y Las Jacarandas se comparte consumo con otro centro de trabajo de LIPASAM. En los Pinos, se dispone de contador interno para conocer el consumo real del punto limpio, debido a la gran diferencia de actividad del centro de trabajo con el que comparte contador.

por lo que es un poco más complicado justificar los aumentos y las disminuciones, asociadas a la actividad de los puntos limpios.



Al igual que para el consumo eléctrico, se cuenta con un indicador interno del consumo de



m3 de agua por cada 1.000 entradas. La evolución de este indicador se puede observar en los gráficos. Este indicador, mejora en todos los puntos limpios respecto al agua potable, y en agua de pozo, tan sólo en Los Pinos y los Naranjos, se ve aumentado, en un 6,6% y en un 2,7% respectivamente.

Por lo que, de forma global se puede decir que los puntos limpios respecto al consumo de agua, han sido más eficientes respecto al año anterior.

Si sumamos ambos consumos y los comparamos con la cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios, también observamos dicha disminución, por lo que se vuelve a constatar que se ha sido más eficiente en el uso del agua durante 2017.

		2015	2016	2017	2015	2016	2017		
		A	A	A	R (A/B)	R (A/B)	R (A/B)		
<b>Agua</b>									
Consumo total anual de agua	M3	9.983	10.881	10.072	0,416	0,445	0,412	m3/t	Se ha sido ligeramente más eficiente en el consumo de agua

Las causas del aumento o disminución en este consumo son muy limitadas, ya que como se ha descrito, el consumo de agua potable solamente se ocasiona por el aseo del personal y una fuente de agua a disposición de los usuarios. Respecto al aumento del consumo de agua de pozo, está motivado principalmente por un aumento de llenado de vehículos propios de LIPASAM. Aun así, se ha llevado y se seguirá llevando un exhaustivo control de los consumos, al igual que un control y agilización de los comunicados de EMASESA respecto a posibles averías o anomalías

### 6.3 Consumo de materiales

El consumo de materiales de esta actividad es insignificante, ya que no existen impresoras ni consumo por tanto de tóner ni de papel. El consumo de fluorescentes y bombillas también es insignificante; al igual que el resto de materias primas (productos de limpieza para la oficina del punto limpio, similares a los de cualquier hogar); de ahí, que el indicador básico de "eficiencia en el consumo de materiales" es 0.

		2015	2016	2017	2015	2016	2017
		A	A	A	R (A/B)	R (A/B)	R (A/B)
<b>Eficiencia en el consumo de materiales</b>							
Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados (salvo energía y agua)	t	0	0	0	0,0	0,0	0,0

#### 6.4 Generación de residuos

La propia actividad de los puntos limpios no genera ningún residuo en sí. Como se ha explicado en las primeras líneas de este documento, se trata de un recinto donde los usuarios van a depositar residuos que por su volumen o naturaleza no lo pueden depositar en los contenedores de la vía pública.

De forma ocasional, como motivo de la limpieza de algún vertido ocasionado por la propia actividad de depósito, se puede generar material absorbente, que puede ser trapos o sepiolita. Estos, se depositan en el mismo contenedor habilitado para los absorbentes y material contaminado que los usuarios traen a estas instalaciones.

Debido a la poca cantidad de kilos que se produce como consecuencia de la limpieza de los vertidos, se asume todos los residuos de "Absorbentes y trapos contaminados" como propios de la actividad, aunque realmente están juntos con los depositados por parte de los usuarios de estas instalaciones.

Si esta cantidad la comparamos con el total de los residuos recogidos en los puntos limpios, podemos apreciar que ha aumentado ligeramente respecto al año anterior. Por un lado, se ha producido más cantidad de material absorbente, mientras que la generación de residuos totales se ha mantenido, de ahí el aumento en un 22% de este indicador.

		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
		A	A	A	R (A/B)	R (A/B)	R (A/B)	
<b>Residuos</b>								
Generación total anual de residuos, desglosada por tipos	t Total	0,755	0,704	0,862	0,000031	0,000029	0,000035	Ha subido la generación de absorbentes y trapos, respecto al total de los residuos
Generación total anual de residuos no peligrosos	t RNP	0	0	0	0,000	0,000	0,000	0 La actividad no genera residuos no peligrosos específicos de la actividad
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes)	t RP	0,755	0,704	0,862	0,000031	0,000029	0,000035	t RP/t totales Ha subido la generación de absorbentes y trapos, respecto al total de los residuos

Este aumento se desconoce si es debido a los residuos depositados por los usuarios o por una mayor generación dentro de nuestra actividad. Teniendo en cuenta que no se ha detectado un aumento en los vertidos accidentales generados, se puede presuponer que el aumento es debido a un mayor depósito por parte de los usuarios de este residuo.

Por otro lado, se debe considerar que la propia actividad de recogida de residuos municipales domésticos con y sin peligrosidad es positiva para el medio ambiente. Debemos entender que cuantos más residuos se depositen en los puntos limpios, mejor es la gestión que se hace en la ciudad y, por tanto, más beneficiosa para el medio ambiente. Por este motivo, los puntos limpios están exentos<sup>6</sup> de la elaboración de planes de minimización de los residuos recogidos.

LIPASAM cuenta con una instrucción de trabajo en la que se especifica cómo hacer una correcta gestión de los residuos que son entregados por los usuarios de estas instalaciones, garantizando un correcto seguimiento de los mismos hasta su entrega al gestor final.

En la siguiente tabla se desglosan las cantidades<sup>7</sup> anuales recogidas de todos los residuos aceptados en los puntos limpios.

KG RECOGIDOS EN LOS PUNTOS		2015	2016	2017	Dif. 2016/2015
Absorbentes (residuos de sepiolita)	RP	755	704	862	22,4%
Aceite doméstico	RM	13.775	10.307	14.226	38,0%
Aceites industriales usados	RP	27.570	36.250	40.350	11,3%
Baterías usadas	RP	3.045	2.738	623	-77,2%
Cristales no envases	RM	60.220	66.020	74.580	13,0%
Disolventes	RP	6.679	6.215	5.565	-10,5%
Envases vacíos que han contenido RP's	RP	13.948	13.170	16.066	22,0%
Escombros (RCD)	RM	16.179.720	17.979.700	18.303.010	1,8%
Filtros de aceite usados	RP	1.241	1.231	2.051	66,6%
Fluorescentes	RP	6.180	5.329	5.313	-0,3%
Maderas	RM	3.154.040	3.249.258	3.101.290	-4,6%
Metales/chatarra	RM	233.091	309.100	316.920	2,5%
Papel/cartón	RM	462.520	478.140	467.020	-2,3%
Pilas usadas	RP	10.194	8.504	8.389	-1,4%
Pinturas	RP	45.772	48.272	44.627	-7,6%
Radiografías/Material	RM	999	1.474	1.276	-13,4%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RP	320.872	336.670	341.377	1,4%
Restos de Poda (Las Jacarandas-Ecopoda)	RM	170.200	181.980	148.680	-18,3%
Termómetros	RP	11	23	9	-60,9%
Textiles	RM	15.840	19.482	17.571	-9,8%
Tóner	RM	7.591	6.462	8.873	37,3%
Otros residuos en general	RM	3.246.860	1.668.110	1.532.060	-8,2%
<b>TOTAL</b>		<b>23.981.123</b>	<b>24.429.139</b>	<b>24.450.738</b>	<b>0,1%</b>

RP= Residuos municipales Peligrosos RM= Residuos domésticos o asimilados.

Otros residuos en general: Incluye los siguientes residuos: colchones, enseres, plásticos y poda mezclada.

Datos expresados en kilogramos.

<sup>6</sup> En enero de 2015, se obtuvo dicha exención expresa por parte del Órgano competente

<sup>7</sup> Datos obtenidos de los albaranes del gestor y de los Documentos de Control y Seguimiento, en el caso de los residuos peligrosos

A la hora de analizar los datos reflejados en la tabla anterior, hay que tener en cuenta que para los residuos de maderas están incluidas las cantidades recogidas por LIPASAM en dos puntos limpios industriales situados en los polígonos Store y Carretera Amarilla.

Respecto a la cantidad total de residuos, se puede decir que se ha mantenido respecto al año anterior, habiendo un ligero aumento de un 0,1%, lo que significa un total de 21.599 kg. Los residuos que más se depositan son los residuos de construcción y demolición (RCD's) y los que menos son las baterías y los termómetros.

Si comparamos respecto al año anterior, el residuo que más ha aumentado son los filtros de aceite industrial y el que más se ha reducido son las baterías usadas. En este residuo, influye en dicha disminución los robos que se sufren de manera casi diaria en estas instalaciones, a pesar de las medidas de seguridad implantadas.

Todos los residuos depositados en los puntos limpios, son entregados a gestores autorizados, primando los tratamientos de reutilización, reciclado y/o valorización frente al de eliminación directa. Así, uno de los indicadores de producción más importantes que se tiene para esta actividad, es el indicador "Calidad en el tratamiento de los residuos".

Este indicador, refleja la cantidad de residuos del total que son depositados por los usuarios, cuyo tratamiento en el gestor final es diferente a la eliminación, es decir, se le realiza un tratamiento de reutilización de materiales, reciclado o valorización.

Este indicador ha aumentado respecto al año anterior, pasando de 93 % a 93,5%. Es un porcentaje muy alto, poniendo de manifiesto la importante labor que se realiza en estas instalaciones.

Según este indicador, de las 24.451 toneladas de residuos que se han depositado en los puntos limpios, 22.871 toneladas han sido entregadas a gestores autorizados para su reutilización, reciclado o valorización; enviándose tan solo 1.580 toneladas a eliminación.



### 6.5 Alteración paisajístico-Biodiversidad

Los puntos limpios no están ubicados en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental. Es más, todos ellos están ubicados en suelo industrial, poseen zonas ajardinadas y setos que hacen menos impactante su presencia.

A continuación, se expone la evolución del indicador "ocupación del Suelo". Para su análisis, hay que tener en cuenta que la superficie de los puntos limpios no se ha ampliado desde la apertura de Las Jacarandas, por lo que el dato del indicador va a depender sólo de la cantidad de residuos recogidos. Así, este indicador representa la ocupación del territorio necesaria para la recogida de los residuos; cuántos metros cuadrados se utilizan para recoger una tonelada de residuos.

Cuanto más residuos se recojan, mayor es la eficiencia en la ocupación del suelo. Se ha producido un ligero aumento en la cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios, por lo que el indicador se ha mejorado algo, ya que la superficie sigue siendo la misma.

		2015	2016	2017	2015	2016	2017		
		A	A	A	R (A/B)	R (A/B)	R (A/B)		
<b>Biodiversidad</b>									
Ocupación del suelo construido	M2	13.573	13.573	13.573	0,566	0,556	0,555	m2/t	Tiene una evolución positiva, pues existe una tendencia al alza en la cantidad de residuos que se recogen en estas instalaciones

### 6.6 Emisiones atmosféricas

Esta actividad, no produce emisiones atmosféricas directas. Si vemos la normativa relacionada, no son actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de acuerdo al Decreto 239/2011 de la Junta de Andalucía. Por otro lado, según el Real Decreto 100/2011, catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, estas actividades se encuentran incluidas en el código 09 10 09 52, sin ningún grupo asignado.

Por primera vez en 2017, se ha calculado la Huella de Carbono (HC) de la actividad de LIPASAM de 2016, y de forma separada la de la actividad de los puntos limpios. Para esta última, se ha procedido a la inscripción en el Registro del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, obteniéndose el correspondiente sello en el primer trimestre del año 2018. Los alcances registrados han sido el 1 y el 2. El certificado tiene fecha de inscripción del 18-04-2018 y código 2018\_00\_a016.



Para el 2017, se ha calculado la HC. Respecto al 2016, se observa que ha habido un aumento en la HC, debido principalmente al aumento que ha sufrido el factor de conversión de la suministradora de energía eléctrica.

Una vez que se ha calculado la HC, se han realizado propuestas para su reducción, entre ellas la modificación de la luminaria exterior de las instalaciones. Con estas medidas, se pretende reducir dicha huella. Así, en las siguientes declaraciones, se expondrán los resultados de las medidas, y se compararán los resultados de las HC obtenidas.

Respecto a la relación de estas emisiones con la cantidad total de residuos, se observa también un aumento, ya que las emisiones totales de GEI han crecido, debido al aumento del factor de emisión de la distribuidora eléctrica, tal y como se ha comentado en líneas anteriores.



		2015	2016	2017	2015	2016	2017		
		A	A	A	(A/B)	(A/B)	(A/B)		
<b>Emisiones</b>									
Emisiones anuales totales de GEI (CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, HFC, PFC y SF <sub>6</sub> )	T equivalentes de CO <sub>2</sub>	---	44,2	52,1		0,0018	0,0021	t CO <sub>2</sub> /t residuos	Se calcula por primera vez la huella del carbono. Empeora el ratio debido al factor de emisión de la distribuidora
Emisiones de contaminantes (SO <sub>s</sub> , NO <sub>x</sub> y PM)	Kg o t	---			---	---	---		

### 6.7 Contaminación acústica

Los puntos limpios están ubicados en zona industrial, pero Los Naranjos y Las Jacarandas sí se encuentran algo más cercanos a viviendas. Por ello, dentro del Plan de Mediciones Ambientales de LIPASAM, se están incluyendo la realización de mediciones de ruido en estas instalaciones.

Respecto a la normativa aplicable, la Ordenanza Municipal contra la contaminación acústica, ruido y vibraciones, no incluye grandes cambios respecto al Reglamento de protección acústica en Andalucía (Decreto 6/2012). Así, las alarmas de estos centros de trabajo se ajustan a lo establecido en dichas normativas.

Aun así, se han realizado las siguientes mediciones:

- Los Naranjos y Las Jacarandas: se realizaron en 2007, con la anterior normativa. Los resultados estuvieron por debajo de los límites establecidos.
- Las Jacarandas: se ha realizado en noviembre de 2016. Los resultados estuvieron por debajo de los límites establecidos en la nueva Ordenanza. Éstas ya se hicieron según lo estipulado en el Decreto 6/2012.
- Los Naranjos: se repitieron las mediciones acústicas en noviembre de 2017. Los resultados estuvieron por debajo de los límites establecidos; siendo además el ruido de fondo muy similar al ruido de la actividad, siendo muy difícil de diferenciar entre ambos.

### Mediciones noviembre de 2017-Los Naranjos

Se tomaron medidas en tres puntos diferentes. Los resultados de esta medición se resumen en la siguiente tabla:

**NIVELES DE INMISIÓN A RUIDO AÉREO. HORARIO DIURNO.**

Punto	Periodo	Fase	L <sub>avg,TI</sub>	K	L <sub>lim,TI</sub> (dBA)	L <sub>eq</sub>	Incertidumbre (Nota 1)	Nivel permitido (dBA)	¡CUMPLE DB/2012?
PUNTO 1	DIA	1	59	3	62	62	± 2	<68 (65 + 3)	SI
PUNTO 2	DIA	1	61	0	61	61	± 2	<68 (65 + 3)	SI
PUNTO 3	DIA	1	55	3	58	58	± 2	<68 (65 + 3)	SI

- (1) Nota: Según la circular publicada en la Guía de contaminación acústica la incertidumbre tiene un carácter meramente informativo, no pudiendo sumar ni restar valor al resultado obtenido en la medición.
- (2) Según el Artículo 30 del Decreto 6/2012, de 17 de Enero, establece que ningún valor fijado de ruido aplicables a actividades y nuevas infraestructuras no podrá superar en 3 o más de 3dB los valores fijados en la correspondiente tabla VI o VII

Teniendo en cuenta que el límite para el tramo horario (diurno) en que se ha realizado el ensayo y para el uso de la zona (industrial) es de 65+3 dBA, podemos concluir que esta actividad sí cumple con

los límites de inmisión marcado por el Decreto 6/2012.

### 6.8 Otras contaminaciones: olfativa y lumínica

Respecto a la contaminación lumínica, los puntos limpios por sus características se encuentran definidas como áreas que admiten un flujo luminoso medio. Hay que tener en cuenta que debido al lugar donde se ubican y el valor de algunos residuos allí depositados, se producen robos frecuentes. Dicho motivo, hace que durante las horas que permanecen cerrado, se tenga que tener una iluminación suficientemente segura.

Toda la iluminación de estos recintos, cuentan con fotocélulas crepusculares, encendiéndose y apagándose en función de la claridad existente; a excepción de Las Jacarandas que cuenta con un controlador con reloj manual.

Respecto a la contaminación olfativa, por el tipo de residuos que se almacenan y por su ubicación, los puntos limpios no producen olores desagradables, ya que, salvo la poda, no se recogen residuos orgánicos.

Para facilitar su operatividad por cercanía, en los puntos limpios, se han instalado cubas donde vacían algunas de las barredoras y motocarros de LIPASAM los residuos que recogen de la limpieza de las zonas cercanas a los distintos puntos limpios. Estas cubas se vacían todos los días y se limpia la zona de su ubicación de forma periódica.

### 6.9 Vertidos de agua

El único vertido que existe en estas instalaciones, es el vertido del agua sanitaria y del agua proveniente de las aguas pluviales del patio, a la red pública de saneamiento.

Tal y como se ha indicado en el punto 5, los cuatro puntos limpios disponen de las correspondientes autorizaciones de vertido, siendo considerados como vertidos industriales. En dichas autorizaciones, tan solo en la de Las Jacarandas, se especifica como recomendación hacer un seguimiento de las aguas vertidas, debido a una composición del agua de pozo, mediante analíticas. Dicha recomendación se ha extrapolado, de forma voluntaria, por LIPASAM al resto de puntos limpios. Así, en el Plan de Mediciones anuales de la empresa, siempre se incluye al menos un punto limpio.

En 2017, se realizó la analítica de agua de vertido en Los Naranjos. Los resultados fueron muy satisfactorios, ya que todos los parámetros analizados estaban muy por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal.

### 6.10 Indicadores ambientales

Además de los indicadores ambientales ya mencionados, a continuación, se exponen otros indicadores de los que se dispone a la hora de analizar los principales datos de la actividad de los puntos limpios. Los datos expuestos están cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Nombre del indicador	Entradas diarias de usuarios	Calidad del tratamiento de los residuos	Satisfacción global de los usuarios de los Puntos Limpios	Nº de No Conformidades que quedan abiertas a finales de cada mes	Nº de Reclamaciones por cada 1.000 entradas en los PP.LL.	Impactos ambientales (UCAL)	Emisión de GEI (HC)
Proceso	Gestión de Residuos	Tratamiento de Residuos	Medición satisfacción clientes	Acciones de Mejora	Comunicación	Evaluación impactos MA	Indicadores básicos MA
Valor anterior	442	93,0%	8,40	0	0,044	166	0,0018
Fecha valor anterior	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016	31/12/2016
Objetivo							
Fecha del objetivo							
Frecuencia del seguimiento/análisis	Mensual	Trimestral	Anual	Menusal	Trimestral	Anual	Anual
Responsable del seguimiento/análisis	CMA/Operaciones	CMA/Operaciones	Comunicación /CMA/Jefe de Servicio	CMA/Operaciones	CMA/Operaciones/Comunicación	CMA	CMA
Metodología	Informes PP.Limpios SAP	Seguimiento Residuos PP.LL.	Encuestas presenciales a usuarios	No Conformidades	Avisos de SAP	IT Ev. Impactos MA	t CO2 eq/t residuos
Último resultado	478	93,5%	8,60	3	0,196	171	0,0021
Valor de Tolerancia	440	90,0%	7	2	0,055		
Observaciones	Crecen las entradas más de un 8%.	Porcentajes algo superiores a los de 2016	Encuesta de diciembre 2016. Mejora ligera de los datos anteriores	Hay abiertas 3 NC que se irán cerrando en breve.	Empeora el ratio por problemas de cubas llenas.	Han aumentado consumos de agua y kWh.	Se calcula por primera vez la huella del carbono. Empeora el ratio por las emisiones de la distribuidora

Los indicadores Satisfacción global y Nº de no conformidades se analizan en el punto 7 de este documento.

### Entradas en los puntos limpios

Este indicador es uno de los principales utilizados para medir la actividad de estas instalaciones. Se contabiliza de dos formas:

- Entradas promedias diarias por día de apertura
- Entradas totales anuales

En cuanto a las **entradas promedias diarias**<sup>8</sup>, la afluencia de usuarios en los puntos limpios ha ido aumentando a lo largo de los años, desde su apertura; se comenzó en 1998 con un promedio diario de 52 entradas, ya que solo había un punto limpio abierto,

<sup>8</sup> Este dato se obtiene de dividir las entradas totales entre los días de apertura en el año

seguido de 1999 un promedio de 148 entradas diarias, llegando a un valor de 478 en 2017, como se puede observar en la tabla siguiente. En este último año, ha habido un aumento en el promedio de las entradas de usuarios a los puntos limpios en un 8,14%, teniendo en cuenta los días de apertura de esta actividad.

AÑO 2017	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
LOS OLIVOS	126	137	142	120	127	130	148	123	147	143	140	117
LOS PINOS	74	83	89	76	82	99	95	94	101	92	93	81
LOS NARANJOS	121	128	118	112	119	111	133	129	131	120	122	109
LAS JACARANDA	127	139	145	124	128	131	134	135	146	147	142	126
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>487</b>	<b>494</b>	<b>432</b>	<b>456</b>	<b>471</b>	<b>510</b>	<b>481</b>	<b>525</b>	<b>502</b>	<b>497</b>	<b>433</b>
Acumulados 12 mese	444	449	455	456	459	462	462	465	469	470	473	478

Otro dato importante para analizar la actividad de los puntos limpios, relacionado con los usuarios, es el número de **entradas totales** que se producen en el año en los cuatro puntos limpios. Este dato nos sirve tanto para ver el nivel de actividad como para ver la eficiencia de la actividad, ya que es el dato que utilizamos para relativizar la mayoría de los indicadores de esta actividad (consumos, residuos, ...). En 2017, las entradas totales han aumentado en un 7,19 % con respecto al año anterior como se puede ver en la tabla. Las Jacarandas ha sido el punto limpio que más ha aumentado y Los Naranjos el que menos.

Entradas	2015	2016	2017	Diferencia
<b>Los Olivos</b>	38.508	38.334	41.100	7,22%
<b>Los Pinos</b>	24.823	25.415	27.201	7,03%
<b>Los Naranjos</b>	35.635	35.496	37.293	5,06%
<b>Las Jacarandas</b>	39.566	38.203	41.730	9,23%
<b>Total</b>	<b>138.532</b>	<b>137.448</b>	<b>147.324</b>	<b>7,19%</b>

Después del ligero descenso que se sufrió el año anterior (442 entradas de promedio diario) se ha podido constatar que fue un hecho puntual y aislado, continuándose en 2017 con la tendencia al alza de los últimos años. Este aumento destaca el auge que están teniendo estas instalaciones. Por ello, para 2018 se plantea la apertura de un nuevo punto limpio.

### Indicador “Unidades de Contaminación Ambiental de Lipasam (UCAL)”

Este indicador ofrece un dato global del comportamiento ambiental de la empresa, ya que es el sumatorio del valor de todos los aspectos ambientales de los puntos limpios, tanto significativos como no significativos, resultante de la evaluación anual que se realiza de los aspectos ambientales de LIPASAM.

Centro de trabajo				
Año evaluación	mar.-17	mar.-18		OBSERVACIONES
Año	2016	2017	DIF	
Puntos limpios	171	138	-19,3%	Se han mejorado los consumos y ha aumentado la productividad (entradas de usuarios) por lo que se ha sido más eficiente en esta actividad
Aspectos indirectos PPLL	96	96	0,0%	La mayoría de los proveedores siguen siendo los mismos; aquellos que han cambiado, se incluyen cláusulas ambientales en los pliegos.

Tal y como nos muestra la evaluación de aspectos ambientales, este indicador nos revela que el impacto ambiental de la actividad ha mejorado respecto al año anterior, principalmente por la mejora de los consumos y el aumento de la productividad (entradas de usuarios).

### Reclamaciones

Los usuarios de los puntos limpios pueden realizar sus quejas y reclamaciones a través de las diferentes vías de comunicación que LIPASAM ha puesto disposición de los ciudadanos, incluido el Libro de Hojas de Reclamaciones Oficial existente en cada punto limpio.

Respecto a las reclamaciones oficiales, se lleva un indicador que relaciona el número de reclamaciones que ha habido por cada 1.000 entradas recibidas en los puntos limpios. En 2017, se han emitido por parte de los usuarios 16 hojas de reclamaciones oficiales. Aun así, teniendo en cuenta el número tan elevado de usuarios que entran al año en estas instalaciones, sigue siendo un número bastante bajo.



	Reclamaciones	Reclamaciones/1.000 entradas
2015	7	<b>0,051</b>
2016	6	<b>0,044</b>
2017	16	<b>0,109</b>

La causa principal de dichas reclamaciones se debe a que diversos usuarios encuentran las cubas llenas y no pueden depositar sus residuos en ese momento, aunque se le proponen otras alternativas para ello.

Para mejorar la frecuencia de retirada de las cubas llenas por parte de LIPASAM, en diciembre de 2017 se adjudicó la compra de 3 vehículos Amprirroll, los cuales son los que se utilizan para el transporte de las cubas de los puntos limpios. Para el 2018, está prevista la compra de 2 Amprirroll más.

## 7. Participación ambiental

### Comunicaciones externas

La comunicación es un punto clave para que el propósito de los servicios que presta LIPASAM llegue a todos los ciudadanos y a otros grupos de interés. Por ello, LIPASAM cuenta con un área de Atención y Participación Ciudadana.

Desde esta área, se realizan numerosas campañas de sensibilización y educación ciudadana. Estas campañas, se hacen de forma generalizada de todos los servicios de LIPASAM, de forma concreta de los puntos limpios y en momentos especiales para la ciudad (feria, semana santa, ...)

LIPASAM mantiene informados a los ciudadanos de sus puntos limpios a través de la página Web [www.lipasam.es](http://www.lipasam.es) y principalmente a través del teléfono 010 (Teléfono común de atención del Ayuntamiento de Sevilla), donde se reciben las distintas comunicaciones por parte de los ciudadanos.



Por otro lado, "in situ", el auxiliar del punto limpio ofrece información al ciudadano, así como la entrega de un tríptico explicativo, en aquellos casos que sea solicitado.

### *Solicitud de información ambiental*

Desde Calidad y Medio Ambiente se gestionan las solicitudes de información de carácter ambiental, tanto las que llegan vía Atención y Participación Ciudadana, como las que solicitan directamente en el punto limpio, más concretamente los Certificados de entrega de residuos en los puntos limpios<sup>9</sup>.

Las peticiones de información han ido aumentando en estos últimos años, reflejando el interés de la ciudadanía por la existencia de estas instalaciones y su implicación con el medio ambiente. La información solicitada es muy variada, pudiéndose diferenciar a modo de ejemplo:

- El Certificado de correcta gestión, sin lugar a dudas es lo más solicitado
- Tipos de residuos que se pueden depositar en los PPLL
- Dónde pueden depositar determinados residuos que no se



<sup>9</sup> Este certificado da cumplimiento al artículo 125.h del Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

- admiten en los puntos limpios
- Gestores autorizados donde puedan depositar residuos que no son admitidos en nuestros puntos limpios
- Etc.

Respecto a la información solicitada, curiosamente se ha solicitado el mismo número de información que respecto al año anterior, un total de 265; en 2017, se ha visto aumentado el número de Certificados de entrega de residuos, y ha disminuido el de resto de información.

### Satisfacción de los usuarios de los puntos limpios

LIPASAM continúa realizando anualmente las encuestas de satisfacción de las partes interesadas, con los servicios prestados. Entre ellas, se encuentra la encuesta realizada “in situ” a los usuarios de los puntos limpios. En 2017, la encuesta específica para los usuarios de los puntos limpios se realizó en el mes de diciembre. En general, todos los atributos se han mantenido respecto al año anterior, habiendo una diferencia de entre 0,4 y 0,1 menos que el año anterior.



La satisfacción global con este servicio, sigue siendo muy alta, con un valor de 8,4. Lo más valorado, sigue siendo el horario de apertura, con 9 puntos y lo menos la cantidad de puntos limpios, la adecuación de residuos y cantidades admitidas y la información sobre el destino o tratamiento final de los residuos, los tres valorados con 7,1.

	2015	2016	2017	2017/2016
<b>SATISFACCIÓN GLOBAL PUNTOS LIMPIOS</b>	8,3	8,6	8,4	-0,2
<b>HORARIO</b>	8,8	9,2	9,0	-0,2
<b>LIMPIEZA</b>	8,6	8,9	8,7	-0,2
<b>FACILIDAD LOCALIZACIÓN</b>	8,2	8,7	8,7	0,0
<b>EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN</b>	8,5	8,7	8,6	-0,1
<b>SOLUCIÓN PARA DESHACERSE DE LOS RESIDUOS</b>	8,6	9,0	8,7	-0,3
<b>MANTENIMIENTO</b>	8,4	8,7	8,5	-0,2
<b>TRATO PERSONAL</b>	8,3	8,8	8,7	-0,1
<b>COMODIDAD</b>	8,3	8,7	8,6	-0,1
<b>SATISFACCIÓN GLOBAL CON LIPASAM</b>	8,0	8,1	8,0	-0,1
<b>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE y AL MA</b>	8,6	8,9	8,8	-0,1
<b>CANTIDAD PUNTOS LIMPIOS</b>	6,4	7,4	7,1	-0,3
<b>ADECUACIÓN RESIDUOS Y CANTIDADES</b>	7,2	7,5	7,1	-0,4
<b>INFORMACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA</b>	7,0	7,3	7,6	0,3
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO O TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS</b>	7,0	7,4	7,1	-0,3
<b>SEÑALIZACIÓN INTERIOR</b>	8,5	9,0	8,8	-0,2
<b>LOS DÍAS DE APERTURA SE ADAPTAN A SUS NECESIDADES</b>		9,2	8,9	-0,3

*Educación ambiental*

LIPASAM apuesta por una gran campaña de sensibilización, educación e información ambiental; pues es consciente que la falta de ello puede dificultar la consecución de la mejora continua que lleve hacia el desarrollo sostenible y la correcta gestión de los residuos generados en Sevilla.

A lo largo del año, se realizan diferentes campañas de concienciación, sensibilización e información ambiental, en las que se incluye entre otros mensajes las obligaciones de los ciudadanos, los servicios que presta LIPASAM y la necesidad de colaboración. Para posibilitar una mayor implicación de los ciudadanos, se ha diseñado y puesto en marcha en 2017 una nueva estrategia de comunicación basada en el lanzamiento del #RetoLIPASAM, bajo el lema principal “¿hacemos de Sevilla la ciudad más limpia”



Así, desde el área de Atención y Participación Ciudadana también se dirige el programa de Educación Ambiental, a través del cual año tras año se ve incrementado el número de participantes, superándose en 2017 los 52.000 participantes. En 2017, se han dividido en:

- LIPASAM va a tu cole
- Tú vienes a LIPASAM, incluye una visita al punto limpio Las Jacarandas
- LIPASAM especialmente contigo
- LIPASAM y Los Distritos
- LIPASAM está en los barrios. Brigada Medioambiental
- Otras actividades complementarias: Expo Joven, Bienal Flamenco, talleres navideños, Surmascotas, Festival de las naciones, Jornada de Economía Circular, ....

Con estas actividades, se pretende sensibilizar, a todo el colectivo de Sevilla (niños, adolescentes, mayores, ...) de la importancia de la higiene urbana y de la separación en origen de los residuos, para su posterior reciclaje; incluyéndose información sobre la actividad de los puntos limpios, y de su importancia en este proceso.

PROGRAMA/ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
LIPASAM va a tu cole	8.660
Tú vienes a LIPASAM	5.290
LIPASAM Especialmente Contigo	801
LIPASAM y los Distritos	3.920
LIPASAM está en los Barrios. Brigada Medioambiental	4.382
Expo Joven	6.300
Talleres Navideños	8.207
Otros (Surmascotas, Jornada Economía Circular, Festival de las Naciones, Green Week, Feria de la Ciencia, Simof, Surmascotas, ect...)	15.284
<b>TOTAL</b>	<b>52.844</b>

Aunque en todos se habla sobre la labor y función de los Puntos Limpios en la gestión de los residuos, el que está vinculado directamente con estas instalaciones es la acción “Tú vienes a Lipasam”, ya que incluye una visita al Punto Limpio Las Jacarandas.



Durante la visita al punto limpio, los alumnos conocen el funcionamiento de esta actividad, a la vez que se les concientiza sobre la necesidad de recoger de manera separada los distintos residuos y almacenarlos y gestionarlos de manera adecuada.

### *Proyecto World Cities*

El 16 de noviembre de 2017 se recibió en estas instalaciones, concretamente en el Punto Limpio Las Jacarandas, a Delegados del municipio de Makassar (Indonesia), participantes el Proyecto World Cities, el cual es un proyecto de Cooperación cuyo principal objetivo es el intercambio de experiencias en materia de urbanismo y sostenibilidad.

El objetivo de esta visita era compartir con ellos la experiencia de LIPASAM, como empresa municipal de limpieza viaria y recogida de residuos, concretamente lo que respecta a la recogida de los residuos municipales.



Durante la misma, se le explicó las diferentes modalidades con las que cuentan los ciudadanos de Sevilla para deshacerse de sus residuos, así como las diferentes fracciones de separación: contenedores en la vía pública, servicio de Recogida de muebles y de pilas, y los puntos limpios.

Aprovechando que se estaba “in situ” en Las Jacarandas, se explicó en detalle el funcionamiento y la gestión de los residuos que se realiza en estas instalaciones, desde que el usuario entrega un residuo hasta que es valorizado en el gestor final.

### *Grupo de Consulta y Participación Enhance*

Enhance, significa “EMAS as a Nest to Help and Nurture the Circular Economy”, siendo su cometido mejorar la implementación de los instrumentos políticos regionales para la adopción de EMAS por parte de las organizaciones, mediante el intercambio de

experiencias y buenas prácticas relacionadas con EMAS en los cinco países participantes.

A finales de 2017, LIPASAM participó en dos reuniones de este grupo de consulta y participación, que tuvieron lugar en Sevilla. En 2018, se prevé continuar con las reuniones de este grupo, con la idea de obtener resultados aplicables a Andalucía.

### *Premio RAEEimplícate*

Por primera vez, LIPASAM ha participado en Edición de los Premios RAEEimplícate, la cual va por la II edición. Estos premios los otorga la FAEL (Federación Andaluza de Electrodomésticos y Otros equipamientos del Hogar).

Así, los puntos limpios de LIPASAM resultaron premiados en la categoría de “premio RAEEimplícate a Entidades Locales”, reconociéndose su gran labor en:

- La gran trayectoria en la recogida de los RAEE en sus 4 puntos limpios
- La buena gestión de los RAEE
- La Mejora continua en la correcta separación y gestión de los RAEE
- La Colaboración con otras partes interesadas en materia de RAEE
- El aumento de la seguridad en los puntos limpios para evitar los robos
- Nuevos proyectos para los puntos limpios, como por ejemplo la separación en 5 fracciones de RAEE´s.

### Comunicación con los/las empleados/as

Respecto a la comunicación interna, se encuentran definidas las diferentes vías en un documento técnico:

- A través de la cadena de mandos
- Correo electrónico
- Vía telefónica
- Correo interno
- “In situ” durante las visitas de Calidad y Medio Ambiente
- Redes Sociales internas: Facebook, App interna, Pantallas informativas y los briefing

Entre el personal del punto limpio y el área de Calidad y Medio Ambiente, existe un contacto muy fluido. Se tratan temas y dudas, principalmente relacionadas con:

- Solicitud de recogida de residuos
- Solicitud de Certificado de entrega de residuos
- Comportamientos indeseados de los usuarios
- Robos y actos de vandalismo
- Mezclas por parte de los usuarios de residuos peligrosos
- Dudas sobre la admisión o no de determinados residuos
- Documentación del sistema
- Posibles mejoras en los puntos limpios

- Etc, ...

Por otra parte, desde Calidad y Medio Ambiente se mantiene informado a los puntos limpios de distintas cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Así, envía en exclusiva al personal relacionado con esta actividad distinta información de contenido ambiental. Desde 2011 se ha venido desarrollando una iniciativa de comunicación-información-sensibilización ambiental, que consiste en la comunicación de noticias ambientales o información ambiental relacionada tanto con la gestión general de los puntos limpios, como la gestión de los residuos, e incluso con temas ambientales de interés. Así, en 2017 se han enviado 18 comunicados específicos para el personal del punto limpio por correo electrónico

### *Participación de los empleados en el Sistema de Gestión*

La participación de los empleados en el Sistema de Gestión es imprescindible si se quiere conseguir una mejora continua desde dentro del sistema. Esta participación se está llevando a cabo mediante:

- La formación, ya que es planteada además como sesiones de intercambio de experiencias e ideas
- Desde 2015 se está presentando la Declaración Medioambiental de los puntos limpios al Comité de empresa, con la idea que participen en su elaboración.
- Correo electrónico y vía telefónica, se puede decir que casi de forma diaria existe un contacto directo con el personal de los puntos limpios, en el que se resuelven dudas e intercambian opiniones, en ambos sentidos.
- Envío de informes, con la idea de que nos aporten su opinión al respecto

En 2017, se comenzó una amplia campaña de información interna a través de las diferentes redes sociales (App Interna, Facebook, pantallas informativas en los centros de trabajo). De carácter ambiental, se han incluido 14 noticias-información ambiental, a las cuales tienen acceso todo el personal de LIPASAM.

### *Formación ambiental de los empleados*

LIPASAM, además de la información-sensibilización ambiental que se realiza al personal de los puntos limpios descrita anteriormente, imparte formación de tipo presencial entre sus empleados.

El personal de los puntos limpios recibe una formación periódica en materia ambiental. Esta formación es de dos tipos:

- ⇒ Curso de formación en material ambiental
- ⇒ Visita a un centro de tratamiento de residuos, de algún gestor de residuos a los que Lipasam hace entrega de los residuos recogidos en los puntos limpios. En esta visita, además de conocer "in situ" el proceso de tratamiento, se le da una charla formativa.



## 8. Validación

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2017, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al período 2018, elaborándose y publicándose antes de diciembre de 2019, una vez estén disponibles los datos e informes de 2018.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número ES-V-0001.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (ES-AN-000084).

La Declaración Ambiental de los Puntos Limpios de LIPASAM 2017, ha sido elaborada por el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto de personas de la empresa.

Para cualquier consulta respecto al contenido de la presente Declaración, puede contactar con el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM en:

- El teléfono 955.47.80.00
- [info@lipasam.es](mailto:info@lipasam.es)
- En la dirección postal: LIPASAM (A/a Calidad y Medio ambiente)  
C/ Virgen de la Oliva s/n  
C.P: 41011  
Sevilla.

*Sevilla, junio de 2018*

*Fdo. Virginia Pividal García  
Directora Gerente de LIPASAM*



ES-AN-000084  
La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad de Sevilla.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**AENOR**

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009  
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

N° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL  
ES-V-0001

Fecha de Validación : 2018-07-06